



Metepec, Estado de México a 30 de enero del 2023
Número de Oficio 225A00000/009/2023

**MAESTRO
RODRIGO ESPELETA ALADRO
SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

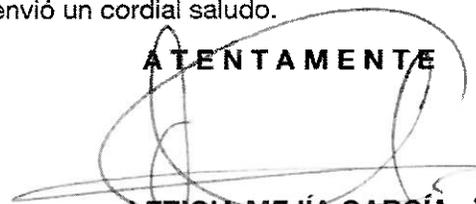
Me refiero al Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 30 de noviembre del año 2022, mediante el cual exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación en las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.

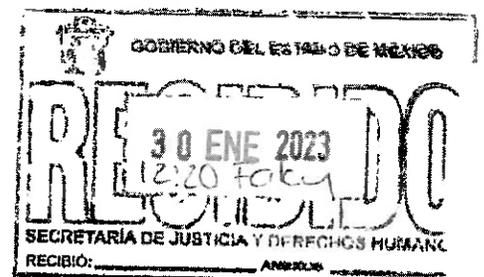
Como es de su conocimiento, la Secretaría del Campo es la dependencia encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular, entre otros aspectos, la conservación forestal, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 15, 19, fracción X y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

En este orden de ideas, la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría del Campo, tiene por objeto, la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado, de conformidad con el artículo 3.17 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

A través de los programas Reforestando EDOMÉX y Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva, PROBOSQUE participa en el Comité Estatal de Reforestación, conformado por instancias federales, estatales y municipales que coordinan trabajos de reforestación en áreas rurales y urbanas dentro de la entidad, mismo que preside. Además, efectúa la donación de plantas a los Ayuntamientos, a fin de coadyuvar en la reforestación de las áreas verdes de su competencia para el cumplimiento de los Programas de Reforestación Municipal; acciones que contribuyen al compromiso de la presente Administración de reforestar 90 mil hectáreas con 90 millones de árboles; destacando que, al cierre del 2022 se cuenta con un avance del 93.5%.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LETICIA MEJÍA GARCÍA
SECRETARIA DEL CAMPO**



C.c.p. Mtra. Yaira Ramírez Burillo, Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos. Ref. SJDH/SJyDH/306/2022.

Archivo.

ANA

N

SECRETARÍA DEL CAMPO
OFICINA DE LA C. SECRETARÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Metepec, Estado de México, 19 de enero de 2023
Oficio No. 221A00000/013/2023

LICENCIADO
RODRIGO ESPELETA ALADRO
SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E S

Estimada diputada:

Hago referencia al Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los Gobiernos de los Estados para realizar programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas, en coordinación con los Municipios de cada entidad federativa.

Al respecto, respetuosamente hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 Octies fracción VII, 125 fracción VII, 126 y 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el servicio de calles, parques y jardines, así como su equipamiento, es competencia exclusiva de los Ayuntamientos, por lo que la reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas es atribución de la autoridad municipal.

No obstante lo anterior, en ejercicio de sus atribuciones, esta Secretaría a través de sus unidades administrativas y organismos auxiliares sectorizados, desarrolla diversas actividades de forestación y reforestación en las áreas naturales protegidas de su competencia, y en cumplimiento a los compromisos del Comité Estatal de Reforestación del Estado de México, del que forma parte, junto con otras 18 Dependencias Federales, Estatales e integrantes de la sociedad civil se han realizado diversas acciones exitosas; las cuales me permito reseñar en atención a lo requerido en el Acuerdo Legislativo.

En el marco de ese Comité, la Secretaría del Medio Ambiente ha gestionado y promovido jornadas de reforestación en diversas áreas naturales protegidas como el Parque Natural de Recreación Popular Hermenegildo Galeana en Tenancingo, el Parque Estatal Monte Alto en Valle de Bravo, Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan, en esa localidad; y ha participado en acciones promovidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) y el Ayuntamiento de Valle de Chalco, en el Parque de la Ciencia; así como en el municipio de Nicolas Romero, dentro de las actividades programadas el Día Mundial del Medio Ambiente.

#

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



- 2 -

Asimismo, en cumplimiento a las metas del Sistema de Planeación y Presupuesto, en materia de reforestación y arborización para incrementar la cobertura vegetal en áreas naturales protegidas y áreas verdes urbanas de las 150.84 hectáreas programadas en el ejercicio 2022, se reforestación 164.86 hectáreas, lo que representa un incremento de casi 10% más de lo proyectado, acciones que contaron con la participación de diversos municipios mexiquenses. Durante el año 2023, el Programa de arborización en Áreas Verdes Urbanas se desarrollará en 47 municipios de la entidad, en zonas que registran mayor grado de degradación. En complemento a las actividades de reforestación, esta Secretaría promueve acciones de capacitación a servidores públicos municipales para la conservación y manejo adecuado del arbolado y áreas verdes urbanas, para garantizar el cumplimiento de las Normas Técnicas Estatales Ambientales NTEA018-SeMAGEM-DS-2017 y NTEA019-SeMAGEM-DS-2017 para la conservación y manejo adecuado de los espacios verdes urbanos.

Por otra parte, con el propósito de que la respuesta al acuerdo tenga un mayor alcance respecto a los logros obtenidos, me permito referir que la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), promueve anualmente la campaña estatal de reforestación a través del Comité Estatal de Reforestación, por lo que puede resultar de utilidad la información que ese Organismo sectorizado a la Secretaría del Campo, pueda aportar respecto a las actividades coordinadas con los municipios que se han realizado a lo largo del territorio estatal.

Esta Secretaría se manifiesta respetuosa de la autonomía de los municipios, reiterando su disposición de colaborar en el marco de sus atribuciones para la protección del medio ambiente y, en alianza con el Poder Legislativo, continuar fomentando acciones para consolidar políticas públicas exitosas.

Sin otro particular, reciban un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

JORGE RESCALA PÉREZ
SECRETARIO

c.c.p. MTRO. JORGE PEDRO FLORES MARKER, Coordinador General de Conservación Ecológica.
ING. SANTIAGO NYSSSEN GÓMEZ, Encargado de Despacho de la Dirección General de CEPANAF.
JRP/CAPT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE